



**DECRETO QUE APRUEBA COMPLEMENTAR PROGRAMACION
ESPECÍFICA AJEDREZ DE INVIERNO**

Vallenar, 20/08/2025

VISTOS:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de complementar la Programación Específica "Ajedrez de Invierno"
- 3.- Memo N°1941, del 07 de agosto de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°3005, con fecha 18 de agosto de 2025.
- 5.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese complementar Programación Específica denominada "Ajedrez de Invierno" y su Presupuesto, por un monto de **\$37.-** con recursos municipales.
- 2.- Gasto que corresponde a pago de factura N°147 del proveedor Inversiones y Servicios Atacama Pro Spa, por un monto de \$37.- (treinta y siete pesos), cuyo valor será imputado a la cuenta 215.24.001.008.000.000.- "Premios y otros" del área de gestión 3-23-23 del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

- **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

MLRP /LMCC /faro

Distribución: DAF, DIDECO, Of. Transparencia, Of. de Partes.

